



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 89, lunes 13 de mayo de 2018](#)

### **Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 95.**

Tiene por objeto **establecer** los principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito, transparente y responsable de sus datos personales, y a la protección de los mismos, así como al ejercicio del Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales, que obren en bases de datos o sistemas de datos personales, administrados o en posesión del propio Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de este Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### **Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 118.**

Tiene por objeto **transparentar** el ejercicio de la función pública, así como de garantizar el derecho de acceso a la información pública generada, administrada o en posesión del propio organismo y dar cumplimiento a la rendición de cuentas.

Se **abroga** el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2017 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de agosto de 2017.

Entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de este Instituto Electoral y su Anexo al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.